



INSTITUTO VENEZOLANO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS VIALES (ITEI)
VENEZUELA

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

15 de mayo de 2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	Marina Rosario Palma Rebelier Secretaría de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	de kilometraje	servicio para vehículo asignado a ponencia de presidencia Versa Nissan de placas J12 2456 de 6 meses y por kilometraje recorrido.	3551	112,746

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

17 de mayo de 2019

C.A. = \$3,000 =

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere para mantener en buen estado el vehículo de la ponencia para realizar las notificaciones en tiempo y forma.

SOLICITA  Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	AUTORIZA  Graciela Pérez Nuño Director de Administración	IRAMIA  Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA  Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas
--	---	---	--

Fecha: 16/05/19
Hora: 10:07
Firma: AG

SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.

JUAN ALVAREZ No. 1526 COLL. SANTA TERESITA C.P. 44600 TEL. (0133) 29262204 Y 35605279

GUADALAJARA, JAL. RFC: SAL 740716-2S7

Llantas - Alineación - Balanceo - Amortiguadores - Frenos - Suspensión - Afinación - Fuel Injection

PRESUPUESTO

FECHA 16/05/2019

NISSAN VERSA

2012

PLACAS JJZ-2454

MANO DE OBRA

AFINACIÓN

\$ 2,000.00

SERVICIO

\$ 500.00

SUBTOTAL \$ 2,500.00

IVA \$ 400.00

TOTAL \$ 2,900.00

NOTA:

30 DIAS DE GARANTÍA EN SERVICIOS REALIZADOS.
GARANTÍA EN REFACCIONES LA QUE MARQUE CADA PROVEEDOR.



MK CENTAURO MOTOR'S
HERRERA Y CAIRO 1124
ARTESANOS
C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 3317326983 3338271012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, JALISCO C.P. 44160

Cotización No. 047

Fecha: 15/05/2019

Método de pago:
Transferencia

No. Orden: 047

Vehículo: NISSAN VERSA, PLACAS JJZ-2456

Cant.	Descripción	Clave	P. unitario	Importe
1	AFINACIÓN DE MOTOR		\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
			Sub-total	\$ 1,850.00
Cantidad con letra:			I.V.A.	\$ 296.00
DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.			Total	\$ 2,146.00

OBSERVACIONES:



Calidad y Prestigio Automotriz

¡Los mejores en mantenimiento preventivo!

COTIZACION

RECEPTOR

Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312		
Colonia:	AMERICANA	FECHA:	15/05/2019
Población:	GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	ITI050327CB3		

DATOS DEL VEHICULO				CLIENTE	CP1106
MARCA	NISSAN	SUBMARCA	VERSA	PLACAS	JJZ2456
MODELO	2012			KILOMETRAJE	

CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	AFINACIÓN MAYOR	\$1,980.00
1	SERVICIO	\$400.00
TOTAL		\$2,380.00

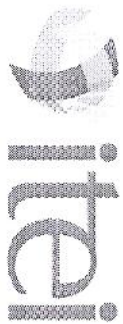
* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE AFINACION POR KILOMETRAJE DEL VEHICULO VERSA PLACAS			
JJZ-2456"			
FONDO REVOLVENTE	O.S. 108/2019		
FECHA	JUEVES 16 DE MAYO DE 2019		

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE AFINACION POR KILOMETRAJE DEL VEHICULO VERSA PLACAS JJZ- 2456"	SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.	MK CENTAURO MOTOR'S	CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ
1	Afinación de motor por kilometraje	\$2,500.00	\$1,850.00	\$2,380.00
SUBTOTAL		\$2,500.00	\$1,850.00	\$2,380.00
IVA		\$400.00	\$296.00	\$380.80
TOTAL		\$2,900.00	\$2,146.00	\$2,760.80



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
VIAJES Y SERVICIOS DE ALUGAR
CALLE DE LA PAZ, CENTRO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **108**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **17/05/2019**

Mes de suministro: **MAYO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ**

R.F.C.: **1** CLAVE ITEI: **206**

DOMICILIO: **HERRERA Y CAIRO NO. 1124-4 COL. ARTESANO, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200**

AGENTE DE VENTAS: **2** TEL / FAX: **33-16-89-4072**

CORREO ELECTRONICO: **mk centaumotors@hotmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**

SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3551	Servicio de afinación de motor vehículo Versa placas JJZ-2456.	Afinación de motor mayor general, el servicio incluye: - Cambio de aceite, - Revisión de niveles de líquidos y llenado.	\$1,850.00	\$1,850.00

OBSERVACIONES: Servicio del siguiente vehículo para que se mantenga en buenas condiciones de uso, indispensable para realizar las labores que requiera el área de Ponencia de Presidencia, resguardante del vehículo, tales como notificar a la sujetos obligados y traslados que requiera el personal de dicha área.

SUB-TOTAL: **\$1,850.00**

IVA: **\$296.00**

TOTAL: **\$2,146.00**

CANTIDAD EN LETRA: **(DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2,3

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

ELABORÓ: **ADÁN RODRIGO SOLANO COTA** COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA: **MANUEL ALEJANDRO CHABERON GAETA** COORDINADOR DE FINANZAS

Volbe: **GRICELDA PÉREZ NUÑO** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO** COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA CULIJA.

NOBRE DE: R.F.C. IT1450327-GB3 AV. VALLARTA #312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

- En caso de violación de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se investigará a los responsables de la misma.
1. Eliminado c. digo alfanum@ico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

los servicios de consultoría, asesorías, estudios e

CONTRATO DE COMPRA - VENDA

[illegible]

CLAYTONIAS

PRIMERA OLETA CONTRATO. La composición del Jefe Intermedio que se sufría en el momento de presentarse inicialmente, era afectada por la presencia (controlada) de "EL PROYECTO" representada por su intermediación en el proceso de elaboración del proceso criminal. Los cuales formaron parte de este documento, por lo que al parecer se obtiene a cambio un ser técnico y controlado.

SEGUNDA OLETA CONTRATO. El modo que el "INSTITUTO" maneja a "EL PROYECTO" como material, así en moneda nacional por la cantidad que se maneja al estado del presente criminal, incluso que se debe a la ley, los impuestos y cuando se se desvirtúa del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y/o actividades de "EL INSTITUTO".

[illegible][illegible][illegible]

to y servicios objeto de esta orden de servicio y o contra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios originados por el período de uso de la parte de su estructura.

SENTENCIA DE LA DEFENSA: "La parte es de acuerdo con que toda la información que se proporciona, así como aquella que se otorga o suena con respecto del presente contrato, hasta el momento que comienza la fase de ejecución de construcción y acceso a la información pública, depende de parte y no de la disposición judicial. Si la información se consideró privada por parte la entidad, la que está es correspondiente a título de secreto y, por tanto, para el caso de que cualquier cual sea con ella se trata.

SEPTIMA DE LA CEDEN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EL PROTECTOR no puede ceder o transmitir a otras Personas Físicas o Morales la totalidad o parcialmente los derechos y obligaciones que le están en el presente cedidos, salvo los del caso que se relacionan en los términos del presente contrato.

OCIANA, PARENTES, NARCIS Y DERECHOS DE AUTOR. - EL "PROTECTOR" asume la responsabilidad total para el caso de que durante los estudios de doctorado sobre PARENTES, NARCIS Y DERECHOS DE AUTOR se produjera algún tipo de accidente o lesión.

NOVENA DE LAS REGIONES LABORALES. — EL PROVEEDOR, cuando crea sus muchos indios, así como a sus obreros, no se da cuenta de que el personal del cual él se vale no se ve afectado por el mismo tipo de explotación que él. El PROVEEDOR, como muchos otros, no sabe lo que es la Federación del Trabajo. Pero en sus pocas horas amables establece que el PROVEEDOR debe darle ese nombre a "EL INSTITUTO" de carácter corporativista de carácter liberal por lo que se ve afectada también.

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"**

1,2

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

LA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

desarrolla a las producciones en materia de seguridad social, económica y de servicios que beneficien que "EL INSTITUTO" ocupe a su máxima capacidad.

DECALIA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso de "EL PROYECTOR" encontrar las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o ya debidos deducciones de facturación o todos ambos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá indicar si bien o no se servicio que se desea en sus especificaciones solicitadas. "EL PROYECTOR" a su vez podrá o no aceptar el contrato en un tiempo no mayor a 5 días hábiles, sin que esto implique la pérdida de la fianza contratada.

DECIMA PRIMA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. SUS EFECTOS DE REVOCACIÓN DEL PUESTO CONVENIDO EN ALGUNOS CASOS

1. Cuando el PROYECTO contuviera las disposiciones que establece el Parlamento para las Actividades y Expendidos del Instituto de Transparencia e Información Pública de México y demás disposiciones en la materia.

Cuando "EL PROTECTOR" solicita en la forma de variedad total o parcial respecto a la información proporcionada para la obtención del crédito la siguiente información:

Que el PROYECTO de estatuto constituyente en materia de la propiedad intelectual, sobre el término "artístico", no afecte solamente los bienes o derechos establecidos en la parte final del presente, sobre el término "artístico".

recuerdo el momento en que me encontraba en la aplicación de las pruebas con los estudiantes que para el caso correspondía. Como él se refiere a él, también me refiero a él en la aplicación de las pruebas con los estudiantes que para el caso correspondía.

El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se establezcan en cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

El nuevo consentimiento de las partes contratantes

[illegible]

Para el momento histórico en cuestión de estudio, la zona correspondiente cubría del 15º. 45' (en latitud) al paralelo de los 01.º hasta 03.º cinco días, al 03º y 45' en latitud al paralelo de los 06.º hasta 10.º hasta 10.º días y al 10.º y 45' (latitud) al paralelo de los 11.º uno día o más. Durante este periodo de tiempo la zona abarcada del lado de los bosques o selva cubría por el lado occidental del "INSTITUTO" de la Amazonia hasta el paralelo de la línea ecuatorial de la zona una vez que se fueron consumidos los días de la zona, tal como se ilustra en el mapa de la zona correspondiente del 15.º y 45' (latitud) al paralelo de los 01.º hasta 03.º cinco días, al 03º y 45' en latitud al paralelo de los 06.º hasta 10.º hasta 10.º días y al 10.º y 45' (latitud) al paralelo de los 11.º uno día o más. En la zona correspondiente del 15.º y 45' (latitud) al paralelo de los 01.º hasta 03.º cinco días, al 03º y 45' en latitud al paralelo de los 06.º hasta 10.º hasta 10.º días y al 10.º y 45' (latitud) al paralelo de los 11.º uno día o más, se encuentran las selvas correspondientes del "INSTITUTO".

El caso que "EL PROTECTOR" no trata mencionando pero sí se refiere al punto de la sanción a la que se había referido, se confía a la Secretaría de Hacienda y Fomento, en el momento de la redacción de esta columna, de que el caso en cuestión, al ser de carácter administrativo, no sea de competencia de la Secretaría de Hacienda y Fomento, sino de la Secretaría de Justicia y Fomento, en el momento de la redacción de esta columna.

DEFINIA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Admita caso contrario, que con la intervención y consentimiento de este gobierno, así como por parte de los señores representantes de la Universidad de la Habana, se acordó que el Poder Judicial del Estado de Cuba, con sede en la Habana, fuese encabezado por la

DECIMA CUARTA. FINIA DEL CONTRATO. PUEDE ESTABLECERSE EN LA FORMA QUE AUN CADA UNO PUEDA SER ACEPTADO DE MANERA INDIVIDUAL, INCLUSIVE SIN EL CONSENTIMIENTO O AUSENCIA DEL OTRO, EN LA FORMA SIGUIENTE:

[illegible]

Juan Carlos Gonzalez Martínez

FACTURA



1

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

Calle: Herrera y Cairo Núm. Interior: 4 Núm. exterior: 1124
Colonia: Artesanos C.P.: 44200
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

Lugar de expedición 44200

Folio 722

Serie A

Folio fiscal: 7F0FA685-DAC4-4BE9-A9D4-F59E212AB22B

Serie CSD del SAT: 00001000000405332712

No. certificado 00001000000406350453

Fecha emisión: 2019-05-29T16:36:41

Fecha certificación 2019-05-29T16:36:47

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

1. Eliminado c- digo alfanum@rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312
Colonia: Americana C.P.: 44160
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

R.F.C.: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Num. Reg. Id. Trib:

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	2610*500	AFINACIÓN DE MOTOR GENERAL	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00

Total con letra

DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: \$ 1,850.00

002 - IVA 16.00% \$ 296.00

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 2,146.00



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

[1.1]7F0FA685-DAC4-4BE9-A9D4-F59E212AB22B|2019-05-29T16:36:47|FIN1203015JA|f6kqPwxIDYxMpGOLoqqVxZyH6NSvkGn4X2bag09nVyQIT7eSaOYeT03cQ733fMH4Aj/Xa4k3PjDRakJ2vgQysEGtazqvGPS9lioTm/mQReVG90GARlWb+N7qSfXyC3nI2CEMp3/IUBGTb13Q8mYUm6kseBEmNFBTyKgxQ75QP5UqaiHyNgHqsWmUEoJHb0VIDCeomo+EsDBCenzJlyFjHGwZm/fwooi5zN6Y-MsgD+P9NB8dowcY2UAKIGP/SQKOTZLjOYWHQxlvHm3FmKz81SysQmujbuqWMxDxmUV+HIEjTlcrzVceKXjctKyJJP0wwJTvJECvE1ctCVg==|00001000000405332712|

Sello digital del SAT

Qf6cQb2yc3JK85uBuA+xZDGYb3aC6HYmA7X9QyxmXDF8n1cDvhg3WaxsLrgeizhmqCjeTmMlvbT4zMCBm3qX8OxwTLvYd13RYM45YluN2QcpxfvrPM8JXgoGr8cypHsGU1Gjd0GzC/MGZb5s9dHcKJ9kyPgX1hnYb6shz5/aqnmcomfUZIvC5kgaTVC7dH3vEBgduhWjkFkeB7BvWgxBXJ8gbJObVGeY1ONssLH5Cu/M2lJEK0qmZ/B2HXTpbAma/CrPs1wXesHJQ3Af17bnA6NvhIEi8GxiBBC39DiPI-8JIBr8h9SHO0W0w1J7fy+eZPmrd5P2C+sXPLRg==

Sello digital del contribuyente que lo expide

f6kqPwxIDYxMpGOLoqqVxZyH6NSvkGn4X2bag09nVyQIT7eSaOYeT03cQ733fMH4Aj/Xa4k3PjDRakJ2vgQysEGtazqvGPS9lioTm/mQReVG90GARlWb+N7qSfXyC3nI2CEMp3/IUBGTb13Q8mYUm6kseBEmNFBTyKgxQ75QP5UqaiHyNgHqsWmUEoJHb0VIDCeomo+EsDBCenzJlyFjHGwZm/fwooi5zN6Y-MsgD+P9NB8dowcY2UAKIGP/SQKOTZLjOYWHQxlvHm3FmKz81SysQmujbuqWMxDxmUV+HIEjTlcrzVceKXjctKyJJP0wwJTvJECvE1ctCVg==

Notas

NISSAN VERSA BLANCO CON PLACAS JJZ2456

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibo de conformidad

Fecha: 29-May-19

Firma:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBOM2FJ1C7ZI070

Referencias del

Movimiento: 9666921

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320701308916734 -

1

Importe: \$ 2146.00 MXN

Concepto: SERVICIO AFINACION VERSA JJZ2456

Fecha aplicación: 31/05/2019

Clave de Rastreo: 2019053140014 BET0000496669210

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	